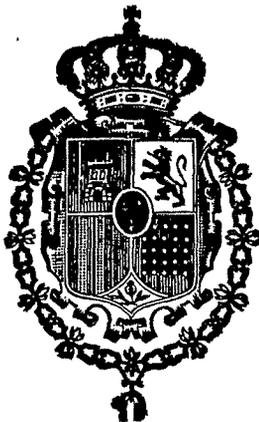


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REAL DECRETO

Habiéndose padecido un error al publicar en el DIARIO OFICIAL número 190 el siguiente decreto, se reproduce debidamente rectificado.

En consideración á los servicios y circunstancias del Vicealmirante D. Antonio Perea y Orive, marqués de Arellano,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de a Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar designada para premiar servicios especiales.

Dado en San Sebastián á veintitrés de agosto de mil novecientos doce.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, que á continuación se inserta y por resolución de 13 del actual, ha tenido á bien conceder al coronel de Ingenieros D. Joaquín de la Llave y García, la cruz de tercera clase del Mérito militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de dicho empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar é Interventor general de Guerra.

Informe que se cita

Hay un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».—Excelentísimo Sr.:—De real orden fecha 6 de diciembre último se remitió á informe de esta Inspección general la propuesta de recompensa formulada por el presidente de la Junta facultativa de Ingenieros, á favor del coronel del expresado Cuerpo D. Joaquín de la Llave y García, como autor de varias memorias y folletos presentados con motivo de la comisión que desempeñó en los países del Oriente de Europa. Los títulos de dichos trabajos son los siguientes: Una memoria sobre el Ejército rumano y otra sobre el búlgaro, con unos apéndices reservados sobre los mismos, y ocho folletos titulados «Notas de viaje»; «Bulgaria»; «Rumanía», que contienen tres conferencias de la Sociedad Geográfica de Madrid; «Los campos de maniobras y de tiro del Ejército rumano»; «El Cuerpo de Ingenieros del Ejército rumano»; «El Cuerpo de Ingenieros del Ejército búlgaro»; «Una visita á las posiciones de Plewna». y una conferencia en francés, expuesta en el Club militar de Sofía.—Se acompañan las copias de las hojas de servicios y de hechos del interesado.—La memoria sobre el Ejército rumano es un escrito á máquina de 209 páginas, de pliego entero; la primera parte trata de los antecedentes históricos de la formación del estado rumano, con un breve estudio geográfico del mismo y de su estado político, social é intelectual, extendiéndose en los orígenes de sus lenguas, estructura, etc., notándose los conocimientos que de ella posee el autor, hecho excepcional en nuestro país, y, finalmente, se ocupa de las vías de comunicación, ferrocarriles, de su industria, comercio y hacienda.—En la segunda parte relata los orígenes y progresos de las fuerzas armadas de los dos antiguos principados Moldavia y Valaquia, y el desarrollo que después de su unión y bajo el reinado de su actual Rey Carol I ha alcanzado hasta el día; expone las bases de la organización militar, sistema de ascensos, sueldos, situaciones de la oficialidad, escuelas militares.—Después consagra un capítulo á cada uno de los organismos que integran el Ejército: Estado Mayor con su Instituto Geográfico, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Administración, Sanidad y Justicia Militar, especificando sus organizaciones, vestuario, armamento, material, cuarteles, etc. Se ocupa después de la Marina, y, finalmente, á la Literatura militar, en la que se descubre la cultura del Ejército rumano. La memoria dedicada al Ejército búlgaro es más reducida que la anterior, pues sólo consta de 94 páginas impresas. pero están tratados y del mismo modo, los mismos puntos que la anterior, si bien algunos con menos extensión, debido á la menor importancia actual de este país y de su Ejército, ya que muchas cuestiones comunes á ambos han sido expuestas en la primera.—Se hace observar que este Ejército carece de lo que nosotros llamamos Administración Militar, pero se explica en esta memoria cómo se desarrollan las funciones administrativas é interventoras en el mismo. Para las conferencias pronunciadas en la Sociedad Geográfica ha servido de base mucho de lo que contienen las dos memorias que se acaban de citar, pero dicho en armonía con la clase de público á quien estaban dedicadas.—Las «Notas de viaje» comprenden las im-

presioner recogidas por el autor á su paso por París, Alemania y Austria-Hungría y en sus viajes y residencia en Bulgaria y Rumanía y regreso por Constantinopla é Italia.—En el número del «Memorial de Ingenieros» correspondiente á mayo de 1910 aparece un trabajo del coronel La Llave titulado «El Cuerpo de Ingenieros del Ejército búlgaro», en el que se ocupa de su organización en general, de instrucción técnica y de las escuelas prácticas que visitó, los cuerpos de Zapadores y Ferrocarriles, aprovechando la ocasión para describir la Escuela Militar de Sofía.—Y en el de los meses de noviembre y diciembre del mismo año, bajo el epígrafe «Una visita á las posiciones «Plewna», hace el mismo jefe la descripción de tan famoso campo de batalla y el modo cómo se desarrollaron los diferentes combates que en él tuvieron lugar durante la guerra ruso-turca de 1877-78, ilustrándola con un croquis tomado de un modelo en relieve que existe en la Escuela de Sofía, y con vistas de conjunto y de los monumentos funerarios que con aquel motivo se han erigido. En el folleto «Los campos de maniobras y de tiro del Ejército rumano» (trabajo publicado en la «Revista Técnica de Infantería y Caballería») describe los de Dandivol y Hayieni y las maniobras y ejercicios que en ellos se desarrollaron en su presencia.—El folleto «El Cuerpo de Ingenieros del Ejército rumano» es una ampliación del dicho en la Memoria general, pues se ocupa de su origen y diversas organizaciones por que ha pasado hasta la actual; de su Academia, dando á conocer los programas de las asignaturas que en ella estudian; de la oficialidad en general y de algunos en particular, y, finalmente, del acuartelamiento. La conferencia que dió en el Círculo militar de Sofía versó sobre nuestra guerra de la Independencia, y con la brevedad que permitía el tiempo que en ella podía emplear, trató principalmente del levantamiento de Madrid y de los Sitios de Zaragoza y Gerona.—El General presidente de la Junta facultativa de Ingenieros dice en su informe que «no cabe duda de que el coronel La Llave ha cumplido á satisfacción el cometido que se le confiara, llevando á cabo un trabajo digno de ser conocido y muy útil para nuestro Ejército, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de Estados poco estudiados por nosotros, cuyos ejércitos claro es que no han servido de modelos, pero que han tomado de los reputados por tales lo que han creído mejor y más en armonía con las necesidades é idiosincrasia de las respectivas naciones, circunstancia muy digna de tenerse en cuenta en España, que, por su riqueza y población, tiene que encerrarse dentro de los modestos límites que aquellas le imponen».—Cuenta el referido coronel cuarenta y tres años de efectivos servicios, con muy buena concepción, y posee dos cruces de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco y rojo, respectivamente, cinco de 2.ª de la misma Orden con distintivo blanco, tres de ellas pensionadas, una hasta su ascenso á General ó retiro, y concedidas por profesorado, por servicios especiales y por obras de que es autor, la cruz y placa de San Hermenegildo, de Isabel la Católica, Carlos III, las medallas de Alfonso XII, Guerra civil, Sitios de Zaragoza y tres condecoraciones extranjeras.—De lo expuesto se deduce que todos estos folletos y memorias forman un interesante conjunto de datos y observaciones acerca de los Ejércitos búlgaro y rumano que sirven para dar á conocer perfectamente su estado de intrucción y espíritu.—Revelan además la incansable actividad y amor á la investigación que siempre han sobresalido en los trabajos de este jefe, cuyo espíritu militar se mantiene constantemente juvenil. Y como por otra parte la comisión ha sido desempeñada brillantemente y las memorias relativas á organismos militares extranjeros son de gran utilidad para el Ejército, la Junta de esta Inspección general, considerando el Mérito de los expresados estudios dentro de lo prevenido en el art. 23, en relación con el caso 4.º del 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz, opina, por unanimidad, que procede proponer al coronel de Ingenieros D. Joaquín de la Llave para la concesión de la cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato.—V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado. Madrid 26 de junio de 1912.—El coronel de Estado Mayor, secretario, Alfredo Sierra.—Rubricado.—V.º B.º, Villar.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».

Excmo. Sr.: En vista de las propuestas de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio en 16 de diciembre

de 1911 y 8 de febrero último, formuladas á favor de los jefes, oficiales y clases de tropa de los cuerpos de Intendencia y Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el subintendente de primera clase D. José Márquez Anglada y termina con el sargento Epifanio F. Pastor y García, el Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar que á continuación se inserta, y por resolución de 13 del actual, ha tenido á bien concederles las recompensas que en dicha relación se les señalan, como comprendidos en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Empleos	NOMBRES	Recompensas que se les concede
Sub.te de 1.ª clase.....	D. José Márquez Anglada, . .	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo hasta su ascenso al inmediato.
Mayor.....	» José Blesa y Larra.....	Cruz de 2.ª clase de la misma orden y distintivo.
Otro.....	» Román González Manso...	
Oficial 1.º ..	» Emilio Cánovas Escalante.	Cruz de 1.ª clase de la misma orden y distintivo.
Otro.....	» Manuel Pineda Larra	
Otro.....	» José Lanzarote Cano.....	
Otro.....	» Manuel Blanco Rodríguez.	
Otro.....	» José Lucena Alcázar.....	
Otro 2.º.....	» José Labrador Santos.....	
Veterin.º 1.º	» Manuel Perales Peñasco...	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
Sargento....	» Pascasio González Barrio..	
Otro.....	» Epifanio F. Pastor y García	

San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE.

Informe que se cita

Hay un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».—Excelentísimo Sr.:—De real orden fecha 25 de febrero último, se remitió á informe de esta Inspección general una propuesta de recompensa á favor de varios jefes, oficiales é individuos de tropa del Cuerpo de Intendencia por servicios extraordinarios; acompañándose un oficio del Capitán general de la primera región, de fecha 16 de diciembre de 1911 proponiendo para recompensa al personal de la primera Comandancia de Intendencia, Otro de la misma autoridad proponiendo expresamente al subintendente de primera D. José Márquez Anglada y al oficial primero de Intendencia D. José Lucena Alcázar, y copias de las hojas de servicios, de hechos y filiaciones del personal objeto de las propuestas.—De la documentación expresada aparece que con motivo de la ocupación por nuestras tropas de Larache y de Alcazarquivir, y de las operaciones de avance sobre el río Kert, hubo necesidad de organizar con toda premura unidades administrativas con destino á dichos puntos, cuyos trabajos fueron encomendados á la primera Comandancia de Intendencia, cuya unidad los llevó á cabo con tanto acierto y actividad que dentro de un plazo comprendido entre la segunda quincena del mes de septiembre y la primera del de octubre, puso en pie de marcha para campaña, tres compañías de montaña, dos montadas y una mixta de panadería con todo su personal y material.—Como consecuencia de la organización hubo necesidad de vestir, instruir y armar el

personal de tropa, y, asimismo, el de marcar y desbravar el ganado.—Si todo esto representa un cúmulo de trabajo, éste aumenta en importancia habida en cuenta las precedencias del personal y la preparación de los complicados elementos constitutivos de las unidades administrativas hasta ponerlas en estado de prestar servicio, y si á esto se agrega que al propio tiempo tuvo la Comandancia que atender al servicio ordinario para el que está formada y dotada, y aún en los días de huelga de los panaderos de Madrid, que facilitar hombres á las fábricas particulares y que preparar una elaboración extraordinaria para conjurar cualquier peligro, queda sentada la importancia de los servicios prestados.—El Capitán general de la primera región, después de especificar cuanto queda expuesto, de modo sucinto, se expresa en estos términos en su escrito de 16 de diciembre de 1911: «Servicios estos, desempeñados con completa naturalidad, sin apresuramientos, sin medidas extraordinarias, demuestran singulares dotes de mando en quien los dirigió, el General Ríos; pero á la vez ponen de manifiesto en el jefe de la Comandancia de tropas aptitudes no comunes para el mando en los cargos propios, de su especialidad, y en los oficiales á sus órdenes condiciones excepcionales de laboriosidad, inteligencia y buen deseo, hasta el punto de aplicar á ellos todas sus energías y actividad».—Posteriormente, á consecuencia del escrito del Intendente militar de la primera región, fechado en Madrid á 31 de diciembre de 1911, la superior autoridad de la región, en 8 de febrero siguiente, propone de nuevo para recompensa al subintendente Márquez y al oficial primero Lucena, al primero no ya sólo por «las singulares dotes de mando demostradas durante el tiempo que fué jefe de la primera Comandancia de tropas, en circunstancias extraordinarias, sino también por los meritorios servicios que ha prestado durante tres años como subintendente y jefe del detall y labores del Parque administrativo de suministros de Madrid, como comisario de la provincia y por otros varios cometidos administrativos», y al segundo por los servicios extraordinarios prestados en los cargos de depositario de efectos y de caudales del Parque de Badajoz y jefe de varios importantes negociados de la Intendencia, todos los cuales cometidos ha desempeñado con singular acierto é inteligencia.—En el oficio citado del Intendente de la región, se detallan minuciosamente los servicios del subintendente Márquez, haciendo resaltar los desempeñados en el Ministerio de la Guerra, en el Parque de Madrid y sus ocho cantones y depósitos de viveres, tanto más meritorios cuanto que fueron desarrollados en el período de actividad de la campaña de Melilla, en 1909; en la Comisaría de la provincia, especialmente los relacionados con la estadística administrativa militar, y, por último, los relevantes realizados como jefe de la Comandancia de Intendencia, y respecto al oficial Lucena, dicha autoridad hace notar los recomendables y notables servicios desempeñados por el mismo en el Parque de Badajoz, y, especialmente, los de oficinas de la Intendencia, entre los cuales son de señalar, por su importancia, los ejercidos en el Negociado central y en el de servicios y materiales afecto á la Sección directiva, cuya misión consiste en la realización de cuantos servicios técnicos encuadran en la primera región.—De las hojas de hechos y servicios de los jefes y oficiales propuestos y de las filiaciones de los sargentos resulta: Que el subintendente D. José Márquez Anglada cuenta treinta y ocho años de servicios. Desempeñó entre otras comisiones, las de redacción del reglamento del Cuerpo auxiliar de Administración Militar y de bases para el personal paisano que presta sus servicios en los establecimientos industriales del Instituto. Se halla en posesión de una cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, por servicios especiales con motivo de la guerra civil última; cruz de Carlos III; encomienda de esta Orden y de la de Isabel la Católica; cruz de segunda clase del Mérito Militar, por importantes trabajos realizados en el Ministerio de la Guerra, y medallas de Alfonso XIII y conmemorativa del Centenario del Puente Sampayo. Tiene buena concepción.—Los mayores de Intendencia D. José Blesa y Larra y D. Román González Manso, los oficiales primeros D. Emilio Cánovas Escalante, D. Manuel Pineda Larra, D. José Lanzarote Cano, D. Manuel Blanco Rodríguez y D. José Lucena Alcázar, el oficial segundo D. José Labrador Santos y el veterinario primero D. Manuel Perales Peñasco tienen todos buena concepción y han desempeñado diversas é importantes comisiones y servicios propios de sus cargos.—Y los sargentos de Intendencia Pascasio González Barrio y Epifanio F. Pastor García llevan siete y cuatro años respectivamente de servicios, y el primero de ellos ha asistido á diversos hechos de armas en la última campaña de Melilla.—En virtud de cuanto queda expuesto, y considerando que el

subintendente de primera D. José Márquez Anglada ha demostrado en el ejercicio de los cargos de su carrera, y en cumplimiento de su deber, acierto, aplicación y laboriosidad notorios, y muy especialmente como primer jefe de la primera Comandancia de Intendencia, toda vez que el resultado de la organización de las tropas de que queda hecha mención, ponen de relieve el brillante estado de la unidad, debido á su pericia é inteligencia en el ejercicio del mando, la Junta de esta Inspección general entiende que el caso está de lleno comprendido en el tercero del artículo 19 del vigente reglamento de recompensas y, por lo tanto, propone que se conceda á dicho jefe la cruz de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato.—Asimismo opina, por unanimidad, que teniendo en cuenta la recomendación hecha por la primera autoridad de la región, á favor de los jefes y oficiales que han cooperado á la organización de las fuerzas, demostrando sus condiciones excepcionales de laboriosidad, inteligencia y buen deseo, propone que, con arreglo al espíritu que informa el artículo 23 en relación con el 19 del mismo reglamento, se conceda á los mayores de Intendencia Blesa y González la cruz de segunda clase, sin pensión; á los oficiales Cánovas, Pineda, Lanzarote, Blanco, Lucena y Labrador y al veterinario primero Perales la de primera clase, sin pensión, y á los sargentos González y Pastor la cruz de plata de la misma Orden, con arreglo á los artículos 6.º y 4.º del reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa.—V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.—Madrid 10 de julio de 1912.—El coronel de E. M., secretario, Alfredo Sierra.—Rubricado.—V.º B.º, Villar.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 26 de julio último, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de Mallorca núm. 13, D. Pedro Oliva Mayol, en súplica de mejora de recompensa, el Rey (q. D. g.), por resolución de 23 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo pensionada, como mejora de recompensa en vez de la de igual clase sin pensión que se le otorgó por real orden de 20 de marzo del corriente año (D. O. núm. 66), por los méritos contraídos en el combate del 22 de diciembre anterior en los llanos de Bus-Han.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

Luque

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que remitió V. E. á este Ministerio en 23 de mayo último, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, D. Ramiro Martínez Vallespi, en súplica de mejora de recompensa, el Rey (q. D. g.) por resolución de 23 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase de María Cristina, como mejora de recompensa, en vez de la de igual clase del Mérito Militar con distintivo rojo pensionada que se le otorgó por real orden de 18 de diciembre de 1911 (D. O. núm. 282), por los méritos contraídos en el combate de 20 de septiembre anterior en las lomas de Talusit, en el que resultó herido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

Luque

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 24 de junio último, promovida por el segundo teniente del regimiento Infantería de Africa número 68, D. José Llinás y de Lés, en súplica de recompensa, el Rey (q. D. g.), por resolución de 23 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, como recompensa á los méritos contraídos en los diferentes hechos de armas á que ha asistido y servicios prestados durante la actual campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

Luque

Señor Capitán general de Melilla.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 27 de julio último, promovida por el veterinario segundo don Teodoro de la Morena y Barba, en súplica de recompensa, el Rey (q. D. g.), por resolución de 23 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, como recompensa á los méritos contraídos en los diferentes hechos de armas á que ha asistido y servicios prestados durante la actual campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

Luque

Señor Capitán general de Melilla.

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELAS PRACTICAS

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por la Escuela Central de Tiro del Ejército en cumplimiento del artículo 41, título 2.º de su reglamento orgánico, y de los artículos 25 y 28 del de Escuelas prácticas de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á los regimientos de Artillería y comandancias de plaza de la misma arma, la satisfacción con que se ha visto la labor realizada en la ejecución de sus Escuelas prácticas de 1911, así como el celo y laboriosidad demostrados en el desarrollo de la instrucción. Es asimismo la voluntad de S. M., que el premio en metálico que señala el artículo 25 del citado reglamento de Escuelas prácticas para la Artillería de campaña, se distribuya por mitad entre los regimientos 7.º y 11.º montados; que se conceda al regimiento de Sitio el que corresponde á la artillería de plaza y sitio, y se manifieste al 5.º y 10.º regimientos montados, que se han hecho acreedores á una mención especial. El importe de estos premios, que asciende á 450 pesetas para cada uno de los regimientos 7.º y 11.º montados y á 600 para el de Sitio, se incluirá por estos cuerpos en el primer presupuesto de Escuela práctica que formulen, debiéndose tener presentes dichas cantidades al hacer la distribución del crédito que se conceda para estas atenciones.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

Luque

Señor...

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el comandante de Infantería D. Manuel Burguete Lana, destinado en comisión por real orden de 24 de agosto de 1911 (D. O. núm. 187) en la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, pase á ocupar la vacante de plantilla que en la misma existe.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián, 24 de agosto de 1912.

Luque

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Jefe de la Escuela Central de Tiro.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente (E. R.) D. Manuel Gilabert Latorre, con destino en el regimiento del Serrallo, núm. 69, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Sofía Asunción y Castell.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

Luque

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Ceuta.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Vacante en la tercera sección de la Escuela Central de Tiro la plaza de plantilla, correspondiente á comandante de Infantería, que fué creada por real orden circular de 6 de julio de 1911 (D. O. número 147), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 18 de noviembre de 1905 (D. O. núm. 258), se anuncie dicha vacante, á fin de que en el término de un mes, y á partir de la fecha de esta disposición, pueda ser solicitada por los jefes del citado empleo y arma que se consideren con aptitud para ocuparla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

Luque

Señor...

Sección de Caballería

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el soldado del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, Miguel Tena Jover, en súplica de que se le conceda la pensión mensual de cinco pesetas por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar que posee, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, por hallarse comprendido en el artículo 49 del reglamento de la citada orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, promovida por el soldado del regimiento Cazadores de Taxdir, 29.º de Caballería, Manuel Esperilla Godoy, en súplica de que se le conceda la pensión de 7'50 pesetas mensuales por acumulación de tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar, y una pensionada con 2'50 pesetas mensuales, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, por hallarse comprendido en el artículo 49 del reglamento de la citada Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los segundos tenientes de Artillería (E. R.) ascendidos á este empleo por real orden de 22 del actual (D. O. núm. 188), comprendidos en la siguiente relación, pasen á los destinos que se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor....

Relación que se cita

- D. Pedro López y Ortega, del 7.º Depósito de reserva, á la Comandancia de Cartagena.
- » Emilio Sánchez y Castaño, de la Comandancia de Melilla, al 11.º regimiento montado.
 - » Francisco Rodríguez Rodríguez, de la Comandancia de Melilla, al 7.º regimiento montado.
 - » Pedro Guillén Reboll, del 11.º regimiento montado, al primer regimiento de montaña.
 - » Felipe Linares Ariza, del 5.º regimiento montado, al 11.º regimiento montado.
 - » León Alcalá y Repullés, del 8.º regimiento montado, á la Comandancia de Barcelona.
 - » Alfonso Pérez y Zapata, de la Comandancia de Melilla, al 12.º regimiento montado.
 - » Rafael Hernández y Quirantes, del regimiento de montaña de Melilla, al primer regimiento montado.
 - » Luis Gimón y Gil, de la Comandancia de Tenerife, á la de Gran Canaria.
 - » Luis Muros y Pérez, de la Comandancia de Cartagena, al tercer regimiento montado.
 - » Manuel Cuevas y Enríquez, del regimiento mixto de Ceuta, al 11.º regimiento montado.
 - » Antonio Areñas y Molina, del 6.º regimiento montado, al 8.º regimiento montado.
 - » Joaquín García Bonmati, de la Comandancia de Cartagena, al 7.º regimiento montado.
 - » Jerónimo Larruy y Rovira, del regimiento de montaña de Melilla, al 2.º regimiento de montaña.
 - » Temístocles Crespo y Sancho, del regimiento de Sitio, al 2.º regimiento de montaña.
 - » Segundo Gómez Jiménez, del 7.º regimiento montado, al 13.º regimiento montado.
 - » Eugenio Poza y Fernández, de la Comandancia de Gran Canaria, á la de Tenerife.

- D. Cipriano Díaz y Rodríguez, de la Comandancia de Cádiz, al primer regimiento montado.
- » Félix Rivas y Cano, del 5.º Depósito de reserva, á la Comandancia de Pamplona.
 - » Cristóbal Díaz y Sánchez, del 12.º regimiento montado, al primer regimiento montado.
 - » Ramón Sampol Alorda, de la Comandancia de Mallorca, al tercer regimiento montado.
 - » Lucas Alvez y González, de la 1.ª Sección de la Escuela de Tiro, á la Comandancia de Ceuta.
 - » Antonio Sánchez y Sánchez, de la Comandancia de Cartagena, al 13.º regimiento montado.
 - » Miguel Tapia y Galdón, de la Comandancia de Menorca, al 13.º regimiento montado.
 - » Samuel Serranía y Ferré, de la Comandancia de Barcelona, al 7.º regimiento montado.

San Sebastián 24 de agosto de 1912.—LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los segundos tenientes de Artillería (E. R.), ascendidos á este empleo por real orden de 22 del actual (D. O. núm. 188), comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados al cuadro para eventualidades del servicio en Melilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y octava regiones, Canarias y Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- D. Antonio González y Peña, del primer regimiento montado.
- » Cipriano Negro y Cristóbal, del regimiento de Sitio.
 - » Severino Paris y Villalba, del segundo regimiento montado.
 - » Vicente Martínez y García, de la Comandancia de Tenerife.
 - » Leonardo Margareto del Castillo, del tercer regimiento de montaña.
 - » Domingo de Silos y Gracia, del 13.º regimiento montado.

San Sebastián 24 de agosto de 1912. LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el herrador de primera clase del 2.º regimiento montado de Artillería y en comisión en el 3.º de montaña, D. Dionisio Blanco Tetilla, pase destinado al regimiento Infantería de Extremadura núm. 15, á ocupar la vacante que de su clase existe en el mismo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el sargento del grupo montado afecto á la Comandancia de Artillería de Melilla Angel Barga Hernández, pase destinado al tercer regimiento montado de la misma arma, y que el de igual clase del 2.º regimiento montado, Pedro Antolínez Hijosa, lo verifique al regimiento á caballo 4.º de campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el ajustador herrero-cerrajero del 12.º regimiento montado de Artillería D. Vicente Cañizares Sánchez, pase destinado al segundo regimiento montado de la misma arma á ocupar la vacante que de su oficio existe en el expresado regimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto, importante 2.599 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque de Artillería de Barcelona, para la recomposición de varios efectos del material que usa dicho establecimiento y cuya cantidad será cargo á la partida de atenciones generales del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, José Manzanque Rodríguez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Angela Izquierdo Suñez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Ceuta.

REVISTAS DE ARMAMENTO

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á las Comandancias de Coruña, Orense y Pontevedra, de ese cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que las indicadas Comandancias tienen en su poder se halla en buen estado de conservación y servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á las Comandancias de Salamanca y Zamora, de ese cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que las citadas Comandancias tienen en su poder se halla en buen estado de conservación y servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Como resultado de la última revista anual de armamento pasada á la Comandancia de Santander, de ese cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., para su satisfacción, que el armamento que tiene en su poder la referida Comandancia se halla en buen estado de conservación y servicio, debiendo ser cambiado á la misma un sable que posee inútil y cumplido, por otro en estado de servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Interventor general de Guerra.

Seccion de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Luis Valcárcel y Arribas y termina con D. Cristino Cervera y Reyes, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta, sexta, y séptima regiones y Melilla, Gobernador militar de Ceuta é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Coronel

D. Luis Valcárcel y Arribas, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, á situación de excedente en la primera región.

Tenientes coroneles

D. José López Pozas, de la Comandancia de Zaragoza, á la de Melilla.
 » Alejandro Rodríguez Borlado, de la Comandancia de Melilla, á la de Zaragoza.

Comandantes

D. Antonio Cué Blanco, de las tropas afectas al servicio de Acorostación y alumbrado en campaña, al 7.º regimiento mixto.

D. Miguel Enrile García, de situación de excedente en la 1.^a región, al 6.º regimiento mixto.

Capitanes

- D. Ubaldo Martínez de Septien Gómez, del 1.º regimiento mixto, al 4.º de igual denominación.
- » Ricardo Aguirre Benedito, del 4.º regimiento mixto, al 7.º
 - » Luis Zorrilla Polanco, del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, al 1.º regimiento mixto.

Primeros tenientes

- D. Francisco Ramírez Ramírez, del 1.º regimiento mixto, á la compañía de Zapadores de la Comandancia de Ceuta.
- » Luis Serrano Maranges, de la compañía de zapadores de la Comandancia de Ceuta, á la compañía de telégrafos del 1.º regimiento mixto.
 - » Rafael Ortiz de Zárate López, de la compañía de telégrafos del 6.º regimiento mixto, al 7.º regimiento mixto.
 - » Francisco Oliver Riedel, del 7.º regimiento mixto, á la compañía de telégrafos del 6.º regimiento mixto.
 - » Ernesto Carratalá Cernuda, del 2.º regimiento mixto, á la compañía de telégrafos del mismo regimiento.
 - » Rafael de Castellví Horteiga, del 7.º regimiento mixto, al 2.º de igual denominación.
 - » Cipriano Vicente Gallo, del 7.º regimiento mixto, al 5.º del igual denominación.
 - » Angel Avilés Tiscar, del 7.º regimiento mixto, al batallón de ferrocarriles.
 - » Antonio Sánchez Rodríguez, del 6.º regimiento mixto, al 7.º de igual denominación.
 - » Eduardo Messeguer Marín, del 4.º regimiento mixto, al 7.º de igual denominación.
 - » Rafael Martínez Maldonado, del 4.º regimiento mixto, al 1.º.
 - » José Sánchez Laulhé, del 1.º regimiento mixto, al 4.º.
 - » Juan Cerdó Pujol, del 1.º regimiento mixto, al 4.º de igual denominación.
 - » Angel Menéndez Tolosa, de reemplazo por enfermo en la primera región, al regimiento de Pontoneros.
 - » Cristino Cervera Reyes, del 1.º regimiento mixto, á las tropas afectas al servicio de aerostación y alumbrado en campaña.
- San Sebastián 24 de agosto de 1912.—LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Ingenieros (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Sánchez Burgos y termina con D. Carlos García Vilallave, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta y sexta regiones y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Antonio Sánchez Burgos, de situación de reserva afecto al cuarto Depósito, á igual situación afecto al tercer Depósito.
- » Florencio Gomila Sintés, de situación de reserva afecto á la Comandancia de Menorca, á la compañía de Telégrafos de dicha Comandancia.
 - » Isacio Cañas Arias, ascendido, de la compañía de obreros de los talleres del material de Ingenieros, á situación de reserva afecto al primer Depósito.
 - » Atanasio de la Resurrección, ascendido, de la Brigada Obrera y Topográfica de Ingenieros, á situación de reserva afecto al cuarto Depósito.

D. Gabriel García Seguí, ascendido, de la compañía de Zapadores de la Comandancia de Mallorca, á situación de reserva afecto á la misma Comandancia.

- » Antonio Iglesias Meijome, ascendido, del quinto regimiento mixto, á situación de reserva afecto al sexto Depósito.
- » Pedro Atienza Lora, ascendido, del batallón de Ferrocarriles, á situación de reserva afecto al sexto Depósito.
- » Antolín Redondo Cacharro, ascendido, de las tropas afectas al servicio de aerostación y alumbrado en campaña, á situación de reserva, afecto al primer Depósito.
- » Antonio Sánchez Mostazo, ascendido, del regimiento de Pontoneros, á situación de reserva, afecto al quinto Depósito.
- » Francisco Candelario Gordillo, ascendido, del batallón de Ferrocarriles, á situación de reserva, afecto al primer Depósito.
- » Carlos García Vilallave, ascendido, de la compañía de Telégrafos de la Comandancia de Mallorca, á situación de reserva afecto á dicha Comandancia.

San Sebastián 24 de agosto de 1912. LUQUE.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el proyecto de reparación del almacén de pólvora extramuros de Gerona, que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 23 del mes próximo pasado, y disponer que las 5.030 pesetas importe del presupuesto, sean cargo á la dotación del material de Ingenieros; concediéndose las gratificaciones del grupo (c) al personal encargado de las obras, con duración de un mes para las mismas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de reparación de la cubierta del cuartel de San Francisco de Berga, que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 2 del corriente mes, y disponer que las 1.180 pesetas á que asciende, sean cargo á la dotación del material, de Ingenieros. Al propio tiempo se ha servido S. M. aprobar una propuesta eventual del referido material por la que se asigna la cantidad citada para la ejecución de las obras que aquel presupuesto comprende, obteniéndose haciendo baja de otra igual en la suma concedida para la obra de alcantarillado y pavimento de patios del Cuartel de los Docks en la vigente propuesta de inversión (núm. 620 del L. de C. é I.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Intendencia General Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales terceros (E. R.) del cuerpo de Intendencia, D. Juan Zaragoza Ballequí y D. Juan Taberner Tomás, promovidos á dicho empleo por real orden de 22 del actual (D. O. núm. 188), queden en situación de reserva y afectos para el percibo de haberes á la cuarta Comandancia y sección mixta de tropas de Intendencia de Mallorca, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta región y Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

Seccion de Sanidad Militar

BAJAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 1.º del mes actual, promovida por el médico segundo de Sanidad militar, D. Felipe Sicilia y Traspaderne, con destino en el hospital de Madrid-Carabanchel, en solicitud de que se le conceda la separación del servicio militar activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado y disponer que cause baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece, sin goce de sueldo ni uso de uniforme, con arreglo al art. 34 de la ley constitutiva del ejército, quedando adscripto á la reserva facultativa del mismo con el empleo de médico segundo hasta cumplir su compromiso en el Ejército, como comprendido en el art. 1.º del real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Solicitado por varios médicos provisionales de Sanidad Militar, tomar parte en el Concurso de oposiciones á ingreso en la Academia médico-militar, convocado por real orden de 2 de julio último (D. O. núm. 147), cuyos ejercicios darán principio el 1.º de septiembre próximo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder autorización para que vengan á esta corte los que de dicha clase deseen actuar en el referido concurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor.....

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad militar, D. Sebastián Lazo y García, Director del Consultorio médico del Zoco el Had, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del corriente mes, se ha servido concederle

licencia para contraer matrimonio con D.ª María de las Mercedes Zbikowski Margarida.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Melilla.

Seccion de Instruccion, Reclutamiento y Cuerpos diversos

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Madrid al teniente coronel primer jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Valencia, don Joaquín Pujalte Pérez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y tercera regiones é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Málaga al primer teniente de la Guardia Civil (E. R.), con destino en la Comandancia de Barcelona, D. Antonio García Estelche, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 20 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, que comienza con Bernardo García Pérez y termina con Andrés Villatoro Expósito; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
Bernardo García Pérez.....	Sargento.....	Sevilla	Madrid.....	Madrid.
Bautista Martínez Martí.....	Otro.....	Este	Barcelona.....	Barcelona.
Francisco de la Plata Puche.....	Otro.....	Jaén	Granada	Granada.
Jacinto del Río Arnanz.....	Otro.....	Logroño.....	San Sebastián	Guipúzcoa.
José Fernández González.....	Guardia.....	León	Otero de Curueño.....	León.
Andrés Villatoro Expósito.....	Otro.....	Córdoba.....	Castro del Río	Córdoba.

San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Valencia al capitán de Carabineros de la Comandancia de dicha provincia, D. Enrique Martín de Vidales y Martín, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 22 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Castropol (Oviedo) al primer teniente de Carabineros (E. R.), ascendido, de la Comandancia de Asturias y destinado á la de Huesca por reales órdenes de primero y siete del actual (D. O. núms. 171 y 176) respectivamente, D. José Llamas Barrigón, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 6 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la quinta y séptima regiones.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación á las clases é individuos de tropa de Carabineros, comprendidos en la misma, que comienza con José Arribas Vigo y termina con Miguel Megina Pulido, á los tres primeros en concepto de voluntarios y al último por haber cumplido la edad para obtenerlo; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las Comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta, sexta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Punto para donde se les concede el retiro	
			Pueblo	Provincia
José Arribas Vigo.....	Sargento.....	Santander.....	Pontevedra.....	Pontevedra.
Agustín Alvarez Madera.....	Otro.....	Lérida.....	Gijón.....	Oviedo.
Francisco Miguel Castro.....	Otro.....	Murcia.....	Rojales.....	Alicante.
Miguel Megina Pulido.....	Carabnero.....	Estepona.....	Estepona.....	Málaga.

San Sebastián 24 de agosto de 1912.

LUQUE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Para cubrir una vacante de cabo en el batallón segunda reserva de Guadix, el Excmo. Señor Minis-

tro de la Guerra ha tenido á bien disponer que por el regimiento Infantería de Córdoba núm. 10, se destine uno á dicha unidad, debiendo causar alta en la próxima revista de septiembre.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 24 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.

El Coronel,

Manuel Gómez-Cornejo

Señor....

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el cabo de la zona de reclutamiento de Zaragoza, Pelegrín Cañardo Calvo, pase destinado al regimiento Infantería del Infante núm. 5, y que por este cuerpo se designe uno de igual empleo para cubrir su vacante, cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de septiembre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.
El Coronel,

Manuel Gómez-Cornejo

Señor....

Excmos. Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el cabo de la caja de recluta de Ciudad Rodrigo núm. 99, Antonio Bermejo García, pase destinado al regimiento Infantería de Toledo número 35, y que por este cuerpo sea nombrado otro de su clase que lo substituya; cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.
El Coronel,

Manuel Gómez-Cornejo

Señor....

Excmos. Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que por el regimiento Infantería de Soria núm. 9, se designe un soldado para la plantilla de la zona de Sevilla, con arreglo á la real orden de 8 de julio próximo pasado (D. O. núm. 153), cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 24 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.
El Coronel,

Manuel Gómez-Cornejo

Señor.....

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Circular. Con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 8 de julio último (D. O. núm. 153), el Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que por el regimiento Infantería de España núm. 46 se designe un cabo para la plantilla de la zona de Albacete núm. 24, debiendo verificarse el alta y baja en la próxima revista de septiembre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.
El Coronel,

Manuel Gómez-Cornejo

Señor....

Excmos. Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que para cubrir la baja del cabo del batallón segunda reserva de Córdoba núm. 22, Esteban Mayo Rodríguez, sea destinado el de igual empleo del regimiento Infantería de la Reina núm. 2, Antonio Perea Robles, debiendo tener lugar el alta y baja en la próxima revista de septiembre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.
El Coronel,

Manuel Gómez-Cornejo

Señor....

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Circular. Para cubrir una vacante de soldado existente en la caja de recluta de Valladolid, el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que por el regimiento Infantería de Isable II núm. 32 se cubra dicha plaza; debiendo efectuarse el alta y baja en la próxima revista de comisario y la incorporación con toda urgencia.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 24 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.
El Coronel,

Manuel Gómez-Cornejo

Señor....

Excmos. Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

Circular. Para cubrir una vacante de herrador de primera y otra de segunda clase que existen en el regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, el Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer sean destinados á dicho cuerpo Pedro García Esteban y Antonio Górriz, del 8.º y 11.º regimiento montado de Artillería, respectivamente, debiendo efectuar el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 24 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.
El Coronel,

Manuel Gómez-Cornejo

Señor.....

Excmos. Señores Capitanes generales de la tercera región y de Melilla é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que el cabo de la zona de Huesca número 34, Gregorio Arroyos Grasa, pase á continuar sus servicios al regimiento Infantería de Galicia núm. 19, y que por este regimiento se nombre otro de igual empleo para relevarle en dicho destino; cuya alta y baja tendrá lugar en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 24 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
P. A.
El Coronel,

Manuel Gómez-Cornejo

Señor....

Excmos. Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería**DESTINOS**

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el auxiliar mayor de almacenes del personal del material de Artillería con destino en la Academia del arma, D. Eduardo Muñoz Herrera, pasa destinado al Archivo facultativo y Museo de Artillería, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de agosto de 1911.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el 7.º y 11.º regimientos montados de Artillería destinen, el primero un trompeta, y el segundo de los mencionados cuerpos, un artillero, los cuales pasarán á prestar sus servicios á la sección de tropa de la Academia del arma; debiendo tener lugar el alta y baja correspondiente en la revista de comisario del próximo mes de septiembre.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de agosto de 1912.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor....

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, tercera y quinta regiones é Interventor general de Guerra.

TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA